

Expediente: 95/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R C/ BOTTONE MARIO BRUNO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/04/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BOTTONE MARIO BRUNO, -DEMANDADO/A
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 95/21



H20601282096

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R c/ BOTTONE MARIO BRUNO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 95/21. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 15 de abril de 2025.

- Agréguese el informe de verificación de pago N° 202503296 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de BOTTONE MARIO BRUNO se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes.
- Tengase presente la conformidad con el art. 35 de la Ley 5.480 prestada por el letrado FANJUL DIEGO MAURICIO.
- Al levantamiento y restitución de fondos peticionada, previamente deberá encontrarse cancelada la planilla fiscal practicada en autos. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.